



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20-9-19 Hs. 13:13
Número:	Q01
Fojas:	4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

[Handwritten signature over the stamp]

NOTA N° 414 / 2019

Letra: Bloque FPV –JCP

Ushuaia, 20 de Septiembre de 2019.-

**SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dr. Alejandro BEROLA**

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: SOLICITAR al D.E.M. el mantenimiento y reparación de las calles del Sector Barrio Río Pipo.

Ante los reiterados reclamos de los vecinos del Sector Río Pipo, que transitan diariamente y que llevan a sus hijos a los establecimientos escolares del barrio mencionado, que solicitan el mantenimiento y reparación de las arterias principales y secundarias para poder circular, ello en virtud de que las calles se encuentran intransitables, producto del deshielo, que se da en nuestra ciudad en la temporada invernal, como así también por el tipo de suelo que existe. Según se puede apreciar en tomas fotográficas que se adjuntan como Anexo I.

A fin de garantizar la circulación vehicular, disminuir el riesgo de accidentes y agilizar el tránsito de forma segura, como así también evitar el deterioro de los vehículos particulares y públicos, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que intervenga en el mantenimiento y reparación de las calles del Barrio Río Pipo.

Sin otro particular y contando con el apoyo de los señores concejales, saludo atentamente.

[Large handwritten signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO N°1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda de manera URGENTE al mantenimiento y reparación de las calles principales del Sector del Barrio Rio Pipo.

ARTÍCULO N°2.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda al mantenimiento y reparación de las calles secundarias del Sector del Barrio Rio Pipo.

ARTÍCULO N°3.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

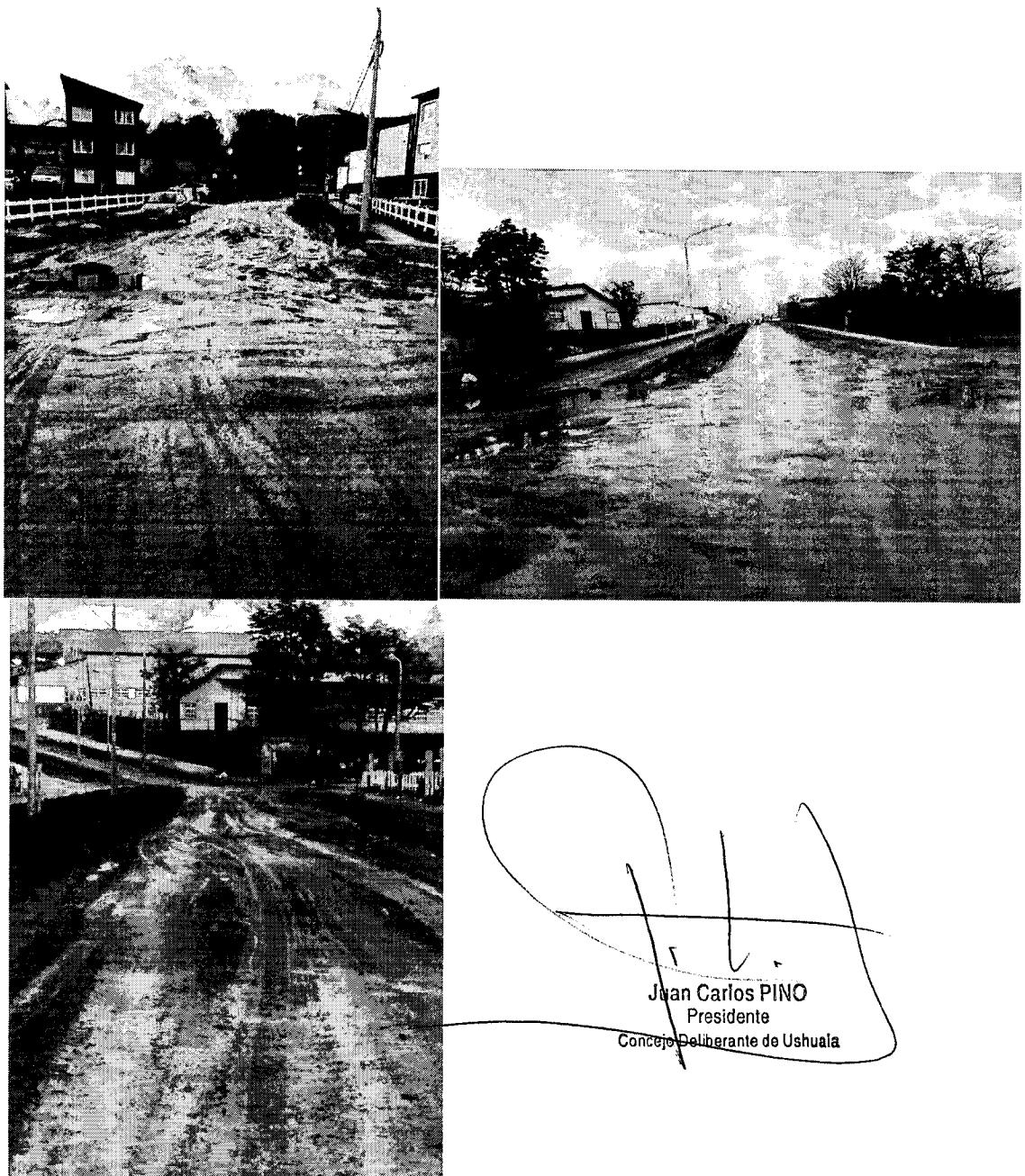
ANEXO I



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia